

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Rdo. 0050013110-007-2020-00333-00

Se accede a lo solicitado en memorial que antecede, en consecuencia, se ordena librar oficio a la Notaria diecinueve del círculo Notarial de Medellín, Antioquia para la inscripción de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

251a7b241b1f0f5188370343214285b6ed401198de4678e4414f8d23ff1a029f

Documento generado en 27/09/2021 08:51:17 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>